



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E S.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**. Lo anterior, con el fin de que este R. Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

A N T E C E D E N T E S:

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el H. Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 26, inciso c) Fracciones I y IX, 127 y demás relativos, señalan como atribución del R. Ayuntamiento, someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual.

Tercero. El C. Tesorero, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2010, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 78, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el estado.

Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto referido, en las cuales se analizaron todos los aspectos relevantes del mismo, así como la exposición de motivos para su elaboración, destacando los siguientes puntos:

- Los factores económicos a nivel mundial y nacional, están afectando los Criterios de Política Económica para el 2010, por lo que la proyección de crecimiento del PIB estimado asciende a 3.0% y la inflación a un 3.3% para ese ejercicio.
- Como resultado de las expectativas del Gobierno Federal, las Participaciones Federales que se envían a las Entidades Federativas se estiman con un crecimiento relativo de un 0.6% con respecto a lo estimado para el cierre del 2009.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

- En cuanto a las Aportaciones Federales relativas al Ramo 33, el Gobierno Federal tiene una proyección hacia abajo del 0.1%.
- A nivel local, y derivado de que no se espera variación en los valores catastrales de los predios en cuanto a construcción ni terreno, la recaudación esperada para nuestro principal ingreso propio que es el Predial se mantiene en márgenes similares que el 2009, sin embargo, los ingresos de este ejercicio se vieron incrementados por el programa de modernización catastral, así como por una agresiva política de descuentos, lo cual trae consigo una disminución en el potencial de recaudación de este impuesto, por lo que se considera para el 2010 solo un incremento del 3.0% relativo al crecimiento esperado en la economía nacional.
- Existen diversos ingresos que por su naturaleza no se proyectan para el ejercicio 2010 ya que se consideran como posibles NO recurrentes, los cuales se analizarán en cada uno de los programas de ingreso que se presentan en este Anteproyecto.
- La base de la elaboración del presente Anteproyecto se genera de considerar los ingresos reales de Enero a Octubre 2009 más un estimado para los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año.

Quinto. Que una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 asciende a \$2,887'729,087.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y siete pesos 00/100 M. N.), cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, inciso c) fracción II, 127, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado; así como lo señalado en los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para el 2010 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

TERCERO. Que este R. Ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 que asciende a \$2,887'729,087.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y siete pesos 00/100 M. N.) distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.
Impuestos	751,680,147.00
Derechos	146,454,328.00
Productos	86,247,987.00
Aprovechamientos	138,542,481.00
Suma Ingresos Propios	1,122,924,943.00
Participaciones Federales	1,057,238,144.00
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33)	63,622,448.00
Fondo para el Fortalecimiento Municipal (Ramo 33)	454,609,749.00
Suma de Ingresos Ordinarios (Propios + Federales)	2,698,395,284.00
Fondo de Desarrollo Municipal	133,038,704.00
Fondos Descentralizados	31,295,099.00
Fondos Por Una Vida Digna (Obras por Conducto)	25,000,000.00
TOTAL	\$2,887,729,087.00



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEGUNDO.- Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos, se incluyan en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2010.

TERCERO.- Se solicita autorización para que en caso de requerirse, el Republicano Ayuntamiento de Monterrey pueda contratar en el año 2010 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de **\$288,772,908.70 (Doscientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil novecientos ocho pesos 70/100 M.N.)**, que equivale al 10.0% de la recaudación pronosticada para el año 2010.

CUARTO.- Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

**A T E N T A M E N T E
MONTERREY, N. L. A 09 DE NOVIEMBRE DE 2009.
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL.**

**SÍNDICO JAVIER ORONA GUERRA
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL
RÚBRICA**